

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA No. 09

- FECHA:** 02 de Diciembre de 2015.
- HORA:** De las 8:00 a las 12:30 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Juan Guillermo Ángel Mejía**, representante de los Exrectores, quien preside la reunión
Carlos Lugo Silva, Delegado de la Ministra de Educación.
María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.
Mauricio Vega Lemus, designado por el Presidente de la República
Samuel Eduardo Trujillo Henao, representante de los Docentes.
Wilson Arenas Valencia, representante Directivas Académicas.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, representante de los Egresados.
Carlos Andrés Gómez Flórez, representante de los Estudiantes.
Luis Fernando Ossa Arbeláez, representante del Sector Productivo.
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación.
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
María Teresa Vélez Ángel, Jefe Oficina Jurídica
Martha Lucía Villabona Bayona, Representante de los empleados administrativos.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

Orden del Día:

Exaltación a la Cámara de Comercio de Dosquebradas por su aniversario.

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 08 del 27 de octubre de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1 Por medio del cual se aprueba el presupuesto para la vigencia 2016, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 4.2 Por medio del cual se delega una función, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 4.3 Por medio del cual se hace una adición presupuestal, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
 - 4.4 Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa “Ingeniería en Procesos Agroindustriales”, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 4.5 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa “Ingeniería en Procesos Agroindustriales”, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 4.6 Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa “Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas”, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 4.7 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa “Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas”, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 4.8 Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 42 de 2015 que crea un programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 4.9 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa Ingeniería Electrónica jornada diurna.
 - 4.10 Por medio del cual se deroga el Acuerdo 14 de 1994 sobre descargas académicas, a cargo de la Secretaría General.

4.11 Por medio del cual se suspende la aplicación del artículo primero del Acuerdo 23 de 2002 que establece la reglamentación de la evaluación de la productividad y demás aspectos del Decreto 1279 de 2002 y se dictan otras disposiciones, a cargo de la Secretaria General.

4.12 Por medio del cual se deroga el Acuerdo 20 de 2009, a cargo de la Secretaria General.

4.13 Por medio del cual se crea el Sistema Integral de Gestión en la Universidad Tecnológica de Pereira y se toman otras determinaciones, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

5. Socialización ajustes Plan de Fomento a la Calidad, a cargo de la Oficina de Planeación
6. Solicitud de Prórroga de Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico:
 - Luz Adriana Cañas Mendoza
 - Nelson Contreras Coronel
 - Yesid Ortiz Sánchez
 - Yamid Alberto Carranza Sánchez
7. Propuesta calendario reuniones vigencia 2016.
8. Propositiones y asuntos varios.

Desarrollo

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que existe cuórum para deliberar y decidir, no obstante manifiesta que el Presidente, doctor Carlos Lugo Silva, estará presente de manera virtual pero aún no se ha logrado la comunicación. Los miembros del Consejo le solicitan al doctor Juan Guillermo Ángel Mejía asuma la presidencia hasta tanto se logre la comunicación con el doctor Lugo Silva.

2. Aprobación del orden del día.

La secretaria informa que el orden del día fue enviado previamente, sin embargo, se propone adicionar dos puntos, los cuales corresponden a dos solicitudes de vigencias futuras, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero y un Acuerdo por medio del cual se modifica el literal h) del Estatuto General de la Universidad, el cual hace parte de los documentos que le fueron entregados a cada Consejero al inicio de la sesión.

El Presidente propone que el nuevo Acuerdo sea incorporado en el orden del día en el punto 4°, y las solicitudes de vigencias futuras en el punto 5°. Pone a consideración esta modificación al orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

El doctor Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector de la Universidad, solicita que antes de continuar con el orden del día, se proceda a:

* Exaltación a la Cámara de Comercio de Dosquebradas por su aniversario.

La secretaria da lectura a la Resolución No 1680 de 2015 por medio de la cual la Universidad Tecnológica de Pereira se une al aniversario de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

El doctor Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector de la Universidad, hace entrega en nota de estilo de la Resolución 1680 de 2015 al doctor Jhon Jaime Jiménez Sepúlveda, Presidente Ejecutivo de dicha Entidad. El Presidente del Consejo le agradece al doctor Jiménez Sepúlveda por todos los aportes que le ha hecho a la Universidad.

El doctor Jhon Jaime Jiménez Sepúlveda manifiesta que para él y la Junta Directiva de la Cámara de Comercio es muy grato recibir dicho reconocimiento, que les complace y genera un reto para continuar trabajando con la Universidad.

El doctor Carlos Lugo Silva manifiesta que ya se encuentra conectado, sin embargo le solicita al Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía presidir la reunión, puesto que la comunicación puede interrumpirse por algunos momentos, la señal llega tardía y esto puede afectar las decisiones; el Consejero acepta esta designación y procede a informarle los puntos abordados hasta el momento y el ajuste aprobado al orden del día.

3. Consideración al Acta Ordinaria No. 08 del 27 de octubre de 2015.

La secretaria informa que fue enviada previamente y solo se recibió del Consejero Wilson Arenas Valencia una solicitud de corrección que fue atendida. Con esa anotación es puesta el acta a consideración de los miembros del Consejo Superior quienes la aprueban por unanimidad.

4. Proyectos de Acuerdo:

4.1 Acuerdo por medio del cual se modifica el literal h) del Estatuto General de la Universidad, el cual se refiere a la representación del sector productivo ante el Consejo Superior, que en la actualidad es elegido por el Comité Intergremial, y se propone ampliar la participación a los demás sectores productivos del departamento.

La secretaria da lectura al proyecto de Acuerdo y al concepto jurídico expedido por la Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, el cual hace parte integral del proyecto de Acuerdo.

El Presidente pone a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de Acuerdo de modificación del Estatuto General.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez, pregunta si debe proceder a abstenerse de votar este Acuerdo. El Presidente manifiesta que no hay razón para hacerlo, por cuanto no se presenta conflicto de intereses.

El doctor Carlos Lugo Silva pregunta cuándo debe llevarse a cabo la elección del representante del sector productivo ante el Consejo Superior y cuando se haría la convocatoria. La secretaria informa que la elección del doctor Luis Fernando Ossa Arbeláez tiene vigencia hasta el 13 de febrero de 2016. Explica que si hoy se aprueba este proyecto de Acuerdo, quedaría faltando una segunda vuelta por ser modificación del Estatuto General, por lo tanto se debe presentar nuevamente en la primera reunión del mes de enero de 2016 y de ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros del Consejo, el Rector procedería a realizar la convocatoria para que en el mes de febrero las asociaciones gremiales pudiesen postular sus candidatos y el Consejo proceda a elegir al representante del sector productivo.

El doctor Carlos Lugo Silva pregunta si hay programas de la Universidad que tienen relación con sectores que no se encuentren representados. El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comenta que indudablemente el crecimiento de la Universidad está implicado que sea necesaria una participación más amplia de la sociedad; si bien el Comité Intergremial representa un grupo importante del sector productivo de la Región, también es cierto que algunos sectores no hacen parte del mismo; por ejemplo una de las tareas en las que está trabajando la Universidad es la consecución de donaciones y CONFECOP, que es el máximo organismo de integración de cooperativas no pertenece al Comité Intergremial, tampoco hace parte el Comité de Cafeteros. Considera que lo que se pretende es ampliar el radio de acción, el Comité Intergremial no se está excluyendo, antes por el contrario podrá continuar participando, al igual que otros sectores importantes para la Universidad.

El Presidente manifiesta, con el ánimo de poner otro ejemplo respecto del tema que se discute, que se acaba de condecorar a la Cámara de Comercio de Dosquebradas y esta Entidad en tampoco hace parte del Comité Intergremial, de manera que efectivamente lo que se hace con este proyecto de Acuerdo es ampliar la base, pues existen sectores que se consideran excluidos con el mecanismo que está utilizando la Universidad.

El doctor Carlos Lugo Silva pregunta si este Proyecto estaba previsto en el orden del día. La secretaria le informa que fue un punto adicionado al orden del día. El doctor Lugo Silva con el fin de continuar el análisis para una segunda vuelta anticipa su voto a favor de este Proyecto de Acuerdo.

El doctor Samuel Trujillo pregunta por qué se definió que era el representante del Comité Intergremial, cuando la Ley 30 de 1992 habla de un representante del Sector Productivo. El Presidente le aclara que fue una decisión adoptada por el Consejo

Superior en el Estatuto General de la Universidad, en virtud de su autonomía, por ese motivo, es el mismo Consejo Superior el que puede entrar a modificarla.

El Presidente pone a consideración el Proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado en primera vuelta por unanimidad, 8 votos en total, por lo tanto se cumple con la mayoría de las dos terceras partes requeridas para una modificación del Estatuto General.

4.2 Por medio del cual se aprueba el presupuesto para la vigencia fiscal 2016, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector hace entrega de un documento sobre el Sistema Universitario Estatal - SUE, en el cual están caracterizadas todas las Universidades Públicas del país. El doctor Juan Guillermo Ángel Mejía considera que el documento es muy importante, pero sugiere que las próximas ediciones sean más económicas. El Vicerrector explica que es el primer documento que se edita en toda la existencia del SUE.

En relación con el proyecto de Acuerdo de Presupuesto para la vigencia 2016, hace un breve recuento de las normas constitucionales, legales e internas de la Universidad que tienen relación con el mismo y los principios presupuestales que lo rigen.

Siendo las 9 de la mañana ingresa el doctor Mauricio Vega Lemus.

El Vicerrector explica el procedimiento que se atiende para su elaboración, iniciando por la recopilación de la información de necesidades de las diferentes dependencias de la Universidad a través del diligenciamiento del aplicativo que se tiene dispuesto para este efecto y la realización de reuniones de socialización y ajuste de los requerimientos.

Para la construcción y consolidación del anteproyecto de presupuesto se revisan las rentas de la Universidad y se ajustan las necesidades de acuerdo con los ingresos proyectados; finalmente lo revisa la Rectoría y el Consejo Académico, quien lo recomienda al Superior, como de hecho sucedió en la reunión del 19 de noviembre pasado y consta en la certificación expedida por la secretaria de dicho órgano de gobierno.

Recuerda que el Gobierno Nacional no atiende el funcionamiento de la Universidad, lo que existe es una transferencia de Ley, es una fuente de financiación muy importante dentro de los recursos de la Universidad.

Explica que las principales variables relacionadas con el escenario macroeconómico que afectan las proyecciones presupuestales para el 2016 y que deben tenerse en cuenta para la formulación del anteproyecto de presupuesto son:

- Inflación fin de período, IPC 3.0
- Crecimiento Real PIB (%) 4.3
- Tipo de cambio promedio (\$porUS\$) 2.294

En cuanto a los ingresos informa que la estimación del crecimiento de las transferencias de los Recursos de la Nación, se proyecta con base en los supuestos macroeconómicos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Formulario 2 "Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación" en el cual se incorpora la partida correspondiente a la Universidad Tecnológica de Pereira y la estimación del crecimiento de los Recursos Propios, se proyecta con base en los supuestos macroeconómicos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el comportamiento histórico y las fluctuaciones del mercado.

Explica que para los gastos de personal se toma el salario de 2015 y se incrementa con el IPC causado en dicha vigencia, más un punto porcentual adicional que corresponde a las solicitudes de las organizaciones sindicales de empleados públicos capítulo universidades; los servicios personales indirectos se proyectan con el incremento del IPC.

La programación de los gastos generales (adquisición de bienes, adquisición de servicios, impuestos y multas) se proyecta con base en el comportamiento histórico y la variación de precios del mercado y las transferencias, se proyectan de conformidad con las respectivas normas que las originan y el cálculo actuarial para el caso de las pensiones.

Las rentas y gastos de comercialización y producción se proyectan con base en los comportamientos históricos de cada uno de los proyectos de docencia, investigación y extensión y el servicio de la deuda se proyecta de acuerdo con el compromiso adquirido en el contrato de empréstito interno celebrado con Helm Bank S.A para la "Construcción y Amueblamiento del Bloque Sur Etapa 2 y Aulas Magistrales" y la posibilidad de endeudamiento para atender compromisos del Plan de Fomento a la Calidad en la vigencia 2016.

Resume el anteproyecto de presupuesto de rentas así:

INGRESOS: Recursos Nación: Funcionamiento e Inversión

RECURSOS PROPIOS: Académicos (Matrículas, inscripciones, derechos de grado) Varios (Certificados, actas de grado, multas, otros) – Financieros (Rendimientos cuentas de ahorro, CDT, entre otros) Recursos de capital (Recursos del balance) Operación comercial (Proyectos especiales de docencia, investigación y extensión)

El incremento del presupuesto es del 5.2% que equivale a \$ 7.788 MM, el cual se logra del incremento en aportes de la Nación del 4%, gracias a las gestiones realizadas por los Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE y a mayores rendimientos en cuentas de ahorro y portafolio de inversiones, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2016	PORCENTAJE DE INCREMENTO
APORTES DE LA NACIÓN	86.891.707.771	91.125.722.003	4,9%
Transferencia Funcionamiento	84.156.958.290	88.290.880.691	4,9%
Transferencia Inversión	2.734.749.481	2.834.841.312	3,7%
RECURSOS PROPIOS	61.697.018.892	65.250.891.688	5,76%
Académicos	10.996.738.100	11.953.739.000	8,7%
Ingresos varios	3.540.270.000	3.753.210.000	6,0%
Financieros	13.188.575.792	14.258.446.688	8,1%
Recursos de Capital	2.631.000.000	2.631.000.000	0,0%
Operación Comercial	31.340.435.000	32.654.496.000	4,2%
TOTAL	148.588.726.663	156.376.613.691	5,2%

La participación en el presupuesto de Ingresos se ha mantenido siendo:

Aportes de la Nación: 58.3% y Recursos Propios: 41.7%

Informa que en la estructura de gastos lo que hay que destacar es que se visibiliza totalmente el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Consejo Superior, quedando el anteproyecto de presupuesto de Gastos así:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2016	PORCENTAJE DE INCREMENTO
FUNCIONAMIENTO	136,926,140,343	143,758,703,091	5.0%
SERVICIO DE LA DEUDA	807,687,000	1,437,364,300	78.0%
INVERSIÓN	10,854,899,320	11,180,546,299	3.0%
TOTAL GASTOS	148,588,726,663	156,376,613,690	5.2%

Explica que para la proyección de los gastos se tuvo en cuenta un incremento salarial del 4%, un incremento igual en los puntos de docentes de planta, un 8% en puntos de docentes transitorios, la contratación de los docentes transitorios por 11 meses, el semestre de articulación y las monitorias académicas.

El Presidente del Consejo Superior manifiesta que la situación del país será muy difícil el año entrante, el Gobierno no tendrá recursos. El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín solicita ampliación de aclaración del impacto generado al pasar los docentes transitorios a 11 meses. El Vicerrector le informa que pasan de dictar 14 horas a dictar 16 horas.

Precisa como es la participación, la planta de personal corresponde al 64%, los docentes transitorios al 8%, honorarios al 5% y hora cátedra al 23%.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta por el número de vacantes docentes. El Vicerrector informa que en la actualidad hay 64 vacantes que son las que presupuestalmente soportan la contratación de los docentes transitorios por 11 meses

y precisa que esta decisión de vincularlos a 11 meses significó para la Universidad la destinación de aproximadamente 1.800 millones de pesos adicionales en el presupuesto de funcionamiento para soportar estas contrataciones, recursos equivalentes a los necesarios para crear 18 nuevas plazas.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín por considerar de interés para que esta Universidad haga seguimiento a este ejercicio, le solicita al Consejero Samuel Eduardo Trujillo explicar la situación que se presenta en la Universidad del Valle y de la cual hace poco él compartió una información. El Consejero Samuel Eduardo Trujillo comenta que en dicha Universidad nombraron al 80% de los profesores transitorios ya que esta categoría de docentes es realmente para cubrir de manera temporal las necesidades por eventos de años sabáticos, entre otros.

Retoma la presentación el Vicerrector e informa que el 5.8% de los gastos generales \$969,492,000 se financian con el porcentaje de administración de los proyectos especiales regulados por el Acuerdo No. 21 del 2007.

Sobre las actividades de operación comercial que adelanta la Universidad, comenta que las actividades de extensión (consultorías) tuvieron una disminución frente a la docencia (ejemplo maestrías) y la investigación; al parecer esto obedeció a la Ley de garantías.

El servicio de la deuda explica que corresponde a: compromiso adquirido en el contrato de empréstito interno celebrado con Helm Bank S.A para la “Construcción y Amueblamiento del Bloque Sur Etapa 2 y Aulas Magistrales” y la proyección del endeudamiento hasta por \$6.000 millones. La solicitud de endeudamiento es alrededor de \$ 14.000 millones, que entra como contrapartida de los proyectos.

El Rector solicita que se deje en el acta la posibilidad de solicitar un mayor endeudamiento para aquellos proyectos que correspondan a necesidades de infraestructura.

Finalmente el Vicerrector plantea que la proyección del Presupuesto para la vigencia 2016 es de \$ 11.180.546.299 con un incremento del 3% así:

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN RESUPUESTO 2016	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
INVERSIÓN	11.180.546.299	3,00%
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	273.709.532	3,00%
BIENESTAR INSTITUCIONAL	1.424.746.686	3,00%
COBERTURA CON CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA	828.143.917	3,00%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	7.185.039.154	3,00%
IMPACTO REGIONAL	135.097.118	3,00%
INTERNACIONALIZACIÓN	160.674.572	3,00%
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN	1.173.135.320	3,00%

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez manifiesta que no deben dejarse las discusiones constructivas de años anteriores, como la posibilidad de aumentar el número de horas de los docentes; el otro tema es el del colegio de la Julita, y los terrenos aledaños, porque el campus necesita crecer. Espera que el efecto de la devaluación no afecte estas negociaciones.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín manifiesta su preocupación por los efectos que la devaluación pueda tener en la biblioteca. El Vicerrector comenta que en este caso hay que hacer una negociación conjunta de varias universidades con Colciencias.

El Consejero Wilson Arenas resalta la importancia de las bases de datos para la biblioteca.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta su inquietud en cuanto al aumento que tiene el presupuesto para Bienestar Universitario, que corresponde al IPC, pero no cubre las necesidades de los estudiantes, que cada día aumentan, entiende los esfuerzos que hace la Universidad, pero no comparte el sistema de educación superior del país, por ese motivo su voto es negativo para este Acuerdo.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo reitera la necesidad de continuar trabajando para la incorporación de los docentes a la planta.

El Presidente pone a consideración el proyecto de Acuerdo de Presupuesto para la vigencia 2016. La secretaria informa que la doctora María Mercedes Ríos Ayala solicitó se hiciera un ajuste en la redacción del Acuerdo, en el sentido de anotar en el artículo primero que se aprueba el presupuesto, no que se fija el presupuesto.

Con esta consideración es aprobado el proyecto de Acuerdo, se obtienen 8 votos a favor y 1 en contra.

4.3 Por medio del cual se delega una función, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

La secretaria explica que en cada vigencia se prevé la necesidad de que el señor Rector pueda realizar modificaciones presupuestales para el cierre de la vigencia fiscal; en ese sentido, se propone que sea delegada esa función mediante Acuerdo del Consejo Superior.

El Presidente pone a consideración el proyecto de Acuerdo. Es aprobado por unanimidad.

4.4 Por medio del cual se hace una adición presupuestal, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Vicerrector explica que estos recursos corresponden al impuesto a la renta para la equidad -CREE que fueron distribuidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Acto Administrativo 3997 de noviembre 4 de 2015, por valor de \$ 2.311.417.599 para la Universidad Tecnológica, los cuales deben ser adicionados al

presupuesto de gastos de inversión, destinados al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.

El Presidente pone a consideración este proyecto de Acuerdo. Es aprobado por unanimidad.

4.5 Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa “Ingeniería en Procesos Agroindustriales”, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico comenta que se ha trabajado en tres programas nuevos, el de Ingeniería de Manufactura, que ya fue aprobado por el Consejo Superior, y hoy quiere presentar dos más que son “Ingeniería en Procesos Agroindustriales” e Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas, son dos programas de ingeniería teniendo en cuenta la pertinencia en la región. Le da la palabra a los docentes que estuvieron a cargo de su formulación.

La docente María Antonia López Castro, ingeniera agroindustrial, magister en Investigación de Operaciones y Estadística comenta que esta propuesta surge ante la preocupación que tiene la Universidad de hacer reales las directrices de su misión y del Proyecto Educativo Institucional, en el cual se contempla la proyección social de la Universidad como factor primordial para fortalecer la relación Universidad – Sociedad.

El programa se ideó para responder a las necesidades y expectativas del sector agroindustrial rural y empresarial, en el contexto cultural, social, edafoclimático y económico del departamento de Risaralda y del país. Tiene un fuerte componente de fundamentación científica, técnica y tecnológica; y como factores diferenciadores, un fuerte componente curricular para el profundo conocimiento de las materias primas agroindustriales y para la implementación de procesos agroindustriales con altos criterios de productividad industrial y sostenibilidad ambiental.

Con este programa la Universidad reafirma la problemática del país, su fin primordial es suplir la oferta de profesionales en el área, formados integralmente, quienes tendrán capacidad argumentativa, propositiva, interdisciplinar y de intervención, pertinente al contexto local y regional, con impactos socioeconómicos positivos en la Eco-región Eje Cafetero, y sus áreas conexas y el país, que dinamicen y lideren las actividades del sector agroproductivo-agroindustrial, con una mirada de cadena productiva rural-empresarial competitiva en el ámbito regional y nacional, generadora de valor agregado por medio de actividades económico-administrativas estratégicas del proceso: obtención, adecuación, transformación de las materias primas agrícolas en diferentes niveles de aprovechamiento integral y articulación de los actores de las cadenas, con la logística y la comercialización dentro del contexto socioeconómico que se actúa, buscando el bienestar social general (productor - consumidor), la satisfacción del cliente y la preservación del medio ambiente.

Comenta que los países que más ofertan este tipo de programas son Ecuador, Perú, Chile y México. En el país se ofertan 28 programas en el área de agroindustria, pero un

programa con las características del que se está planteado en la Universidad no hay en Caldas, Chocó Norte del Valle, ni en Risaralda.

En cuanto a la demanda estudiantil informa que no existe en los departamentos antes referidos programa alguno a nivel de ingeniería relacionado con el sector agroindustrial. Esta situación hace pensable que la Universidad Tecnológica de Pereira, proponga una formación acorde a su contexto y necesidades actuales y futuras, para suplir el déficit de profesionales que se tienen para respaldar el desarrollo empresarial agroindustrial local y regional, además de aportar formación a nivel superior que redunde en la profundización en las áreas priorizadas de desarrollo agropecuario-agroindustrial visionadas para la macro región.

El sondeo de mercados adelantado por la Universidad, con 292 estudiantes de grado 11 de colegios ubicados en Pereira y Santa Rosa de Cabal, muestra un alto interés por estudiar el programa (nivel de confianza del 95%, error del 5%).

Comenta que el programa se desarrollaría en 10 semestres académicos, hace un breve resumen del plan de estudios e informa que el título a otorgar sería Ingeniera (o) en Procesos Agroindustriales.

Teniendo en cuenta que se ha precisado sobre la alineación del programa con el Plan de Competitividad, el Consejero Mauricio Vega Lemus pregunta si hubo interlocución con los sectores para saber qué necesitan los empresarios, cuál es la falencia y si se realizó un estudio de mercadeo.

La docente María Antonia López Castro le responde que no se hizo un estudio de mercadeo, pero, como lo había mencionado, si se adelantaron sondeos en los colegios de Pereira y Santa Rosa de Cabal con estudiantes de grado 11, precisa que existen 32 colegios agroindustriales en la región.

El Presidente plantea su preocupación sobre la obsolescencia de algunos programas académicos, la saturación de los mercados con dichos programas, hay carreras que se mantienen en el tiempo, pero otras no. En ese sentido considera que vale la pena pensar en aprobar los programas con una vigencia en el tiempo que permita revisar su vida útil. Le solicita a la parte académica de la Universidad que se piense en la vigencia de los programas.

Los Consejeros Samuel Eduardo Trujillo y Wilson Arenas Valencia explican que es en el registro calificado, que tiene una vigencia de 7 años, en donde se hacen estas revisiones, se hacen dos evaluaciones y uno de los criterios es la pertinencia.

El Vicerrector Académico informa que se han cerrado algunos programas, por ejemplo Los Ceres, y aclara que sobre este programa se viene trabajando hace cuatro años, avanzó desde diplomados, investigación, luego avanzó a una especialización en procesos agroindustriales y posteriormente a una maestría; lo que se pretende ahora es formular la base.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín celebra la llegada de este programa, considera su pertinencia acorde con las necesidades del país en el renacer rural en el marco de la nueva realidad que presentará el escenario de la paz en el que se viene trabajando, considera que se requiere un esfuerzo adicional de la Universidad.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez comenta que revisó el Plan de Estudios y lo considera pertinente, cree que es un programa muy importante para la región, para el postconflicto. Le preocupa el aumento de la cobertura, cómo se solucionará el tema de la docencia; no comparte que los docentes migren a otros programas, así sea su área, además las dificultades en el cubrimiento de los programas de bienestar para los nuevos estudiantes, la capacidad de la infraestructura, no hay suficientes aulas de clases.

Está de acuerdo con la creación de los programas, pero no sin que se hubieran solucionado estos problemas. Por esta razón su voto es negativo.

El Presidente pone a consideración de los miembros el Acuerdo. Es aprobado por 8 votos a favor 1 en contra.

4.6 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa “Ingeniería en Procesos Agroindustriales”, a cargo del Vicerrector Académico.

Teniendo en cuenta que se presentó el Plan de Estudios conjuntamente con el Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza el funcionamiento del programa “Ingeniería en Procesos Agroindustriales”, el Presidente pone a consideración el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Plan de Estudios. Es aprobado por 8 votos a favor 1 en contra del Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, por las razones expuestas en el punto anterior.

4.7 Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa “Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas”, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico comenta que este programa está relacionado con el anterior, pero el que presentará a continuación el profesor Jorge Augusto Montoya está muy relacionado con la madera, precisa que esta propuesta es un resultado del estudio adelantado por el profesor en su año sabático.

El Presidente manifiesta que ya en otras reuniones se ha tratado el tema de la madera y su pertinencia, en ese sentido, considera que las becas que se otorgan, los años sabáticos, las comisiones de estudio, deben obedecer al objetivo que persigue la Universidad y la Región y le solicita al profesor Jorge Augusto Montoya referirse a las especificidades del programa, no a lo general que ya se ha visto.

El profesor Montoya manifiesta que el tema de la energía será determinante en los próximos 50 años, explica el proceso y como se logra finalmente capturar CO₂, que es uno de los mayores problemas con que cuenta hoy el planeta, y su alternativa es la energía limpia.

En la actualidad en Latinoamérica los países fuertes en madera son Brasil y Chile, Colombia tiene que importar madera a pesar de sus condiciones climatológicas y geográficas; cuenta con 5 millones de hectáreas aptas para proyectos de operación comercial de la madera.

Hace un recuento de las Universidades que a nivel mundial tienen programas relacionados con la madera, como Alemania, Canadá, Suiza, Estados Unidos y Chile; pero desafortunadamente Colombia no cuenta con ninguno, solo en la Universidad del Tolima hay un programa.

Explica que la ingeniería en Procesos de la Madera se presenta como un programa soportado por las facultades de Ciencias Ambientales, Ingeniería Mecánica y Tecnologías, tomando como fortaleza las capacidades de sus diferentes grupos de investigación, dando cuenta de los perfiles ocupacionales propuestos, direccionados principalmente al sector productivo en fabricación de productos derivados de la madera así como al sector educativo e institucional.

En cuanto a los contenidos curriculares informa que implican cuatro áreas de formación dentro plan de estudios: ciencias básicas, ingeniería aplicada, ingeniería en maderas propiamente dicha y áreas complementarias. Corresponde a un programa de ingeniería especializado en el aprovechamiento y transformación de la madera a partir de los postulados de la producción más limpia, el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, y por supuesto en la transformación de la madera con contenidos importantes en innovación tecnológica. Por tal razón, los contenidos curriculares están acordes a lo propuesto por el programa, y en consonancia con el Decreto 1295 para el registro calificado de programas de pregrado, que implica la observancia de la interdisciplinariedad en los planes de estudio; con un número de 56 asignaturas y 166 créditos presenta un plan de estudios equilibrado.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo hace la observación sobre un error que existe en el documento propuesta, en el sentido de que se menciona al Comité Curricular, cuando en realidad es el Consejo de Facultad.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez solicita que se incorpore en el programa una línea de investigación sobre el manejo y aprovechamiento de la guadua, ya que es un recurso generador de empleo y riqueza, pero desafortunadamente existen muchas restricciones legales por parte de la autoridad ambiental para su utilización. El Presidente coincide con esta apreciación, considera que la guadua es un producto singular nuestro; sugiere que se hagan alianzas con Universidades de Derecho para trabajar este tema legal.

El Presidente pone a consideración de los miembros del Consejo Superior el Acuerdo. Es aprobado por 8 votos a favor y 1 en contra, del Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, por las razones expuestas en el punto 4.5.

4.8 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa "Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas", a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector manifiesta que al igual que en el punto anterior, se hizo la presentación conjunta del programa y el plan de estudios, por lo tanto sugiere poner a consideración este Acuerdo.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del programa antes referido.

Es aprobado por 8 votos a favor y 1 en contra del Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, por las razones expuestas en el punto anterior.

4.9 Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 42 de 2015 que crea un programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector explica que en la reunión del 27 de octubre pasado se aprobó este Acuerdo, se requiere darle prioridad a los estudiantes que hacen parte del programa Ser Pilo Paga que quedaron por debajo o que no quedaron matriculados en ninguna universidad a nivel nacional, ya que los recursos que aporta el Gobierno Nacional por este programa pueden ayudar la financiación de algunas de las necesidades que ha compartido el Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez.

El Presidente pone a consideración de los miembros del Consejo este Acuerdo. Es aprobado por unanimidad.

El doctor Carlos Lugo Silva solicita se precise que el Ministerio de Educación asume el costo efectivo total de cada estudiante del programa Ser Pilo Paga. El Presidente considera que esta claridad es de suma importancia para la Universidad.

4.10 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa Ingeniería Electrónica jornada diurna.

El Vicerrector Académico explica que en el Consejo anterior se aprobó el programa de Ingeniería Electrónica jornada diurna, pero quedó pendiente la aprobación del Plan de Estudios respectivo.

El presidente pone a consideración de los miembros el Acuerdo que aprueba el Plan de Estudios del programa Ingeniería Electrónica jornada diurna, es aprobado por unanimidad.

4.11 Por medio del cual se deroga el Acuerdo 14 de 1994 sobre descargas académicas, a cargo de la Secretaria General.

La Secretaria General recuerda que en el Consejo anterior se planteó la necesidad de derogar el Acuerdo 14 del año 1994 que autorizaba la disminución de docencia directa de los representantes de los sindicatos, ya que la normativa vigente sobre los derechos

sindicales establece que a dichos representantes se les otorgan permisos por parte del representante legal de la entidad.

En ese sentido, se pone a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de Acuerdo que deroga el Acuerdo 14 de 1994. Es aprobado por unanimidad.

Se precisa que teniendo en cuenta que dicho Acuerdo establecía también la disminución de docencia directa para los representantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Comité de Asignación de Puntajes, se planteará una propuesta para estos representantes, ya que debe revisarse cómo se manejaría en el caso de que la representación recaiga en un docente que tenga la calidad de transitorio.

4.12 Por medio del cual se suspende la aplicación del artículo primero del Acuerdo 23 de 2002 que establece la reglamentación de la evaluación de la productividad y demás aspectos del Decreto 1279 de 2002 y se dictan otras disposiciones, a cargo de la Secretaria General.

La Secretaria General recuerda que una de las normas internas de la Universidad que ha sido objeto de discusión en cuanto a su interpretación jurídica por parte de la Contraloría, es precisamente la contenida en el artículo primero del Acuerdo 23 de 2002, que prevé que la Universidad continuaría remunerando a sus profesores transitorios – ocasionales, de medio tiempo y tiempo completo, estableciendo el puntaje que resulte de la aplicación de los factores del Capítulo II del Decreto 1279 de 2002 y multiplicándolo por el valor del punto establecido por el Gobierno.

En consecuencia, si bien la Oficina Jurídica de la Universidad considera que este Acuerdo fue expedido en virtud de la autonomía universitaria, que este artículo se ajusta a la normativa vigente y que no es violatorio del Decreto 1279 de 2002, considera también que mientras se aclaran estas diferencias de interpretación jurídica, es conveniente suspender la aplicación del artículo primero del Acuerdo 23 de 2002 y en su lugar elaborar una reglamentación especial para la remuneración de estos docentes.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala recomienda retirar la palabra “transitoria” contenida en el artículo segundo del proyecto de Acuerdo.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín manifiesta su preocupación por que pueda entenderse este tipo de decisiones como si se le diera la razón a la Contraloría en su interpretación jurídica, cuando la Universidad ha demostrado su competencia para la expedición de dicha reglamentación. La Secretaria General le aclara que en la parte considerativa del Acuerdo se precisa que su expedición obedece a esa disparidad de criterios jurídicos con la Contraloría.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo con la modificación propuesta. Se aprueba por unanimidad.

4.13 Por medio del cual se deroga el Acuerdo 20 de 2009, a cargo de la Secretaria General.

La Secretaria General comenta que en el informe presentado en la reunión anterior sobre la normatividad expedida por la Universidad, relacionada con la reglamentación del Decreto 1279 de 2002, estaba contenido el Acuerdo 30 de 2009, que suspendía la aplicación del Acuerdo 20 de 2009 por el cual se habilitaba la designación de pares que no pertenecieran a los listados de Colciencias, en aquellos casos en que hubiese áreas de desempeño para las que no se contara con evaluadores en dichos listados. Este Acuerdo 20 de 2009 ha permanecido suspendido hasta la fecha, por lo tanto, se recomienda su derogatoria.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo antes referido. Es aprobado por unanimidad.

4.14 Por medio del cual se crea el Sistema Integral de Gestión en la Universidad Tecnológica de Pereira y se toman otras determinaciones, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Vicerrector explica que la Universidad adoptó el Sistema Integral de Gestión mediante Acuerdo 10 del 15 abril de 2010, el cual debe ser ajustado con el fin de que los sistemas que lo conforman sean sistemas de gestión, guarden coherencia y sean complementarios en su forma y requisitos, y en ese sentido está planteado el Acuerdo propuesto, conformando el Sistema Integral de Gestión con los siguientes sistemas:

1. Sistema de Gestión de Calidad.
2. Sistema de Acreditación de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Explica que una vez aprobado este Acuerdo, se procederá a su reglamentación.

El Consejero Wilson Arenas Valencia plantea una duda en relación con los organismos acreditables, ya que considera que no deben hacer parte de este Sistema pues podría comprometerse su imparcialidad.

El Vicerrector considera que en la reglamentación pueden hacerse todas las claridades a que haya lugar.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo. Es aprobado por unanimidad.

En ese sentido, solicita que se tome nota de estas apreciaciones para que se tengan en cuenta en la reglamentación que queda a cargo del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Acuerdo aprobado.

5. Solicitud de Vigencias Futuras, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector explica que estas solicitudes están ligadas al Plan de Fomento a la Calidad que presentará en el siguiente punto el Jefe de la Oficina de Planeación. No obstante, aún no se tiene certeza de que sea necesaria su autorización, motivo por el cual se plantean ante el Consejo Superior así:

- Proyecto “Construcción de nuevos escenarios deportivos (piscinas, gimnasio, y áreas complementarias)” por valor de \$ 500 millones. Depende de la firma de un convenio con Coldeportes.

- Adquisición predios (4 lotes) de propiedad de la Sociedad Azul, contiguos al colegio La Julita, por valor de \$ 4.000 millones para los cuales se requeriría un compromiso de vigencia futura de \$ 2.000 millones

El Rector explica que para la compra de estos lotes, cuya área es de 3.650 metros, se adelantaron los avalúos correspondientes con Camacol, los cuales ascendieron a la suma de \$ 4.317.401.686, pero se logró negociar por \$ 4.000 millones.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez considera que el valor del avalúo es muy alto. El Rector manifiesta que lo que se ha explicado por parte de los concedores del tema es que esto obedece al cambio en la norma del Plan de Ordenamiento Territorial.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala solicita que si se hace uso de estas vigencias futuras, les sea enviado a los miembros del Consejo los soportes respectivos expedidos por el Vicerrector Administrativo y Financiero, con el Acuerdo que así lo disponga.

El Presidente pone a consideración esta propuesta, son aprobadas por unanimidad.

6. Socialización ajustes Plan de Fomento a la Calidad, a cargo de la Oficina de Planeación.

La secretaria recuerda que el Consejo Superior había aprobado en el mes de junio el Plan de Fomento a la Calidad, pero sujeto a las disponibilidades reales presupuestales del Ministerio de Educación; la semana anterior llegó del Ministerio una guía para el ajuste del Plan acorde con los recursos aprobados y en ella se establece que se requiere la elaboración de un Acuerdo de aprobación del mismo por parte del Consejo Superior. En ese sentido, se presenta por parte del Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad el Plan de Fomento a la Calidad, funcionario que manifiesta que en su presentación hará solamente énfasis en los temas ajustados.

Informa que realmente lo nuevo son los \$ 2.300 millones del CREE que faltaban por confirmar y en ese sentido se amplía el rubro “Fortalecimiento de la Infraestructura Física” así: “Adquisición, estudio de vulnerabilidad, análisis funcional y actualización de las instalaciones del complejo educativo La Julita **y áreas complementarias**”

En el tema de Investigación se abrió un proyecto nuevo “**Fortalecimiento de la Investigación**”, el cual en este momento fue presentado a la convocatoria de Findeter.

Presenta el monto total para el Plan de Fomento a la Calidad 2015-2018 y los recursos para su financiación, por valor de 141.023.727.302: Recursos CREE, Estampilla, Fomento Findeter, Propios y otros.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo. La doctora María Mercedes Ríos Ayala solicita que se ajuste el artículo segundo, en el sentido que no es facultar sino autorizar. Con esta observación es aprobado por unanimidad.

7. Solicitud de Prórroga de Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico:

- Luz Adriana Cañas Mendoza
- Nelson Contreras Coronel
- Yesid Ortiz Sánchez
- Yamid Alberto Carranza Sánchez

El Vicerrector informa que estos cuatro docentes están estudiando, explica el alcance de la comisión de estudios de cada uno y la necesidad de sus prórrogas de la siguiente manera:

Luz Adriana Cañas Mendoza: Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales, se solicita prórroga por un año, desde febrero 6 de 2016 hasta febrero 5 de 2017. (segundo año)
Se aprueba por unanimidad.

Nelson Contreras Coronel: Doctorado en Agroquímica, solicita prórroga por un año, desde marzo 1° de 2016 hasta febrero 28 de 2017. (tercer año)
Se aprueba por unanimidad.

Yesid Ortiz Sánchez: Ingeniería Mecánica, solicita prórroga por un año, desde febrero 18 de 2016 hasta febrero 17 de 2017. (cuarto año)
Se aprueba por unanimidad.

Yamid Alberto Carranza Sánchez: Ingeniería Mecánica, solicita prórroga desde febrero 17 de 2016 hasta agosto 17 de 2016. (4.5 año)

Se informa que el doctor Carlos Lugo Silva debió retirarse en este momento.

Se aprueba por los demás miembros presentes, 8 votos a favor.

8. Propuesta calendario reuniones vigencia 2016.

La secretaria propone las fechas de las reuniones del año 2016 para el primer martes de cada mes, salvo para el mes de enero que sería el martes 19, teniendo en cuenta que las vacaciones colectivas de la Universidad van hasta el jueves 14 de enero.

Es aprobado por unanimidad.

9. Propositiones y asuntos varios.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo presenta una propuesta para las reuniones del año 2016, que serán revisadas y discutidas en la primera reunión del mes de enero.

El Presidente presenta una moción de felicitación para el representante de los profesores, doctor Samuel Eduardo Trujillo, por sus valiosos aportes a este Consejo.

El doctor Carlos Lugo Silva, se incorpora nuevamente a la reunión, explica las dificultades que se le presentaron para viajar a la ciudad de Pereira el día de hoy, manifiesta su agradecimiento a la Universidad y a todos los miembros del Consejo Superior por su colaboración y apoyo.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez informa que en el acompañamiento técnico que ha hecho a la oficina de Planeación en los proyectos de infraestructura, ha podido verificar que el presupuesto presentado por la Universidad ha tenido un gran rigor técnico y financiero, el departamento técnico de su empresa lo ha revisado y los precios difieren muy poco de los que ellos manejan. En ese sentido expresa su complacencia, considera que el trabajo ha sido muy bien hecho y felicita al Jefe de la Oficina de Planeación, ingeniero Francisco Antonio Uribe Gómez.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala solicita que se incluya en el orden del día de las reuniones la presentación de informes administrativos y financieros y un seguimiento a los compromisos; además que se envíe un informe de la ejecución presupuestal de esta vigencia proyectada a 31 de diciembre.

El Presidente solicita que en el mes de enero se presente una evaluación del impacto de la inflación y el crecimiento real del PIB en el presupuesto de la Universidad.

Una vez agotado el temario, se da por terminada la reunión siendo las 12:30 p.m.

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJÍA
Presidente ad-hoc

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria